



Tribunal Supremo Electoral

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



SG-O- 6105 -10-2019
R-236-2019
EVGP/orcv

Guatemala, 23 de octubre de 2019

Licenciada
Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Presente

Licenciada Morales Reyes:

Atentamente remito a usted, para que se sirva continuar con el trámite que corresponda, el expediente arriba identificado, compuesto de 13 folios, en el que obran las facturas electrónicas, en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados a este Tribunal, correspondientes al mes de octubre del año en curso y los informes respectivos de los profesionales que a continuación se indican, de la coordinación de Asuntos Jurídicos:

- 1) Amelia Salazar López
- 2) María del Rosario Pérez y Pérez

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





Supremo Electoral Tribunal
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Guatemala 25 de octubre de 2019

Licenciada
Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaria General
Tribunal Supremo Electoral



Señora Secretaria General:

R. 236-2019
C02 30283

Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos, adjunto al presente oficio:

- a) Factura Electrónica con Número de autorización 66783CDA-A642-497D-9F68-A8D8D28436B2, Serie: 66783CDA Número de DTE: 2789362045 de fecha de certificación 24 de octubre de 2019 correspondiente al mes de OCTUBRE de 2019, en concepto de prestación de Servicios Profesionales, al amparo del contrato administrativo de servicios profesionales identificado con el número 150-2018.
- b) Informe descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas durante el mes de OCTUBRE del corriente año, consistente en cuadro impreso.

Sin otro particular, deferente:

Licda. Amelia Salazar López
Abogada y Notaria
Asesora Jurídica



Vo. Bo. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral

2

Factura

AMELIA, SALAZAR LOPEZ
 Nit Emisor: 5542820
 OFICINA PROFESIONAL
 10 AVE B1 MANZ N L 19 1-11 PINARES DE SAN CRISTOBAL 2, zona
 8, Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 4491882
 Nombre Receptor: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 66783CDA-A642-497D-9F68-A8D8D28436B2
 Serie: 66783CDA Número de DTE: 2789362045
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-Oct-2019 08:22:02
 Fecha y hora de certificación: 24-Oct-2019 08:22:02
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al Tribunal Supremo Electoral durante el mes de Octubre 2019, bajo el amparo del contrato 150-2018	16,982.00	0.00	16,982.00	IVA 1,819.50
TOTALES:					0.00	16,982.00	IVA 1,819.50

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949





3

Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de OCTUBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/ o judiciales)	Productos entregados
1	Se recibe copia del pronunciamiento hecho por el Director financiero sobre la procedencia o no de retener el 17% de impuestos a las personas que integran las Juntas Departamentales y Municipales	Como instruye la señora Vocal III, se conoce y analiza el pronunciamiento y consulta que hace el director Financiero en forma escrita, en aplicación de lo que para el efecto establecen las leyes tributarias; presentándose a la vocalía solicitante de la opinión.
2	Coordinación de Asuntos Jurídicos hace entrega del expediente No. 3799-2019, con proyecto de resolución que resuelve recurso administrativo interpuesto, para conocimiento de Vocalía III.	Se realice la revisión del proyecto de resolución, contrastado con los documentos que forman el expediente. Se ve la forma de resolver, lo que motivó la devolución de expediente y actuaciones para que se hagan las correcciones señaladas en nota que se adjunta.
3	Coordinación de Asuntos Jurídicos hace entrega del expediente No. 3209-2019, con proyecto de resolución que resuelve recurso administrativo interpuesto, para conocimiento de Vocalía III.	Efectuada la revisión del proyecto de resolución y documentos relacionados, se hacen las observaciones legales correspondientes y se devuelven las actuaciones a la Coordinación Jurídica, para lo que corresponda.
4	Se reciben los expedientes Nos. 3913-2019 y 3552-2019 con proyectos de resolución, para revisión y firma de Magistratura III	Previo a la firma de las resoluciones que resuelven peticiones al Pleno de Magistrados, se hace la revisión respectiva de la documentación elevada a vocalía III, estando conforme a las actuaciones y apegada a la Ley las resoluciones, se pasan a firma de la Magistrada Vocal III y se devuelven posteriormente las actuaciones a donde corresponde.



4

Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de OCTUBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

5	Es recibido diario oficial para revisión, durante la semana (columna de Nacionales, editorial, columna de opinión, página de lo que se encuentra publicado en la edición del día, etc.).	Se clasifica la información de interés para la Magistratura III, y se les hace de su conocimiento, trasladando copia de la publicación de interés.
6	Magistratura III instruye se haga pronunciamiento sobre la regulación legal de lo aplicable a las vacaciones a empleados y funcionarios del TSE	Ubicando las normativas aplicables a empleados del Tribunal y lo que para el efecto también norma el Código de Trabajo, se hace la emisión de la opinión jurídica solicitada y se presenta a la Vocalía correspondiente.
7	Secretaria General traslada notificaciones diversas para conocimiento de Magistratura IV, las que me son asignadas.	Se clasifican las notificaciones en: administrativas, judiciales y Corte de Constitucionalidad, se revisa su contenido e informa a Magistratura sobre éstas, archivando las de interés institucional.
8	Coordinación de Asuntos Jurídicos eleva a esta asesora los expedientes Nos. 4043-2019, 3836-2019, 3904-2019 y 4043-2019, con resoluciones adjuntas, para revisión y firmar de la autoridad correspondiente a Vocalía III	Son revisadas las resoluciones elevadas para firmar de la Magistratura III, tomando en consideración las actuaciones de los expedientes administrativos y estando de conformidad a lo legal y compartiéndose el forma y fondo la señora magistrada Vocal III firma y todas las actuaciones de cada uno de los expedientes son devueltas a la Coordinación pertinente.
9	Magistratura III, traslada para opinión el pronunciamiento de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en cumplimiento de la instrucción dada por el Pleno de Magistrados, para responder a solicitud del SITTSE.	En cumplimiento a la instrucción se emite opinión y se hace entrega a la vocalía III, para lo que corresponda.
10	Asistente de Vocalía III traslada solicitud hecha por el partido político UNIONISTA, por pago de financiamiento público, para emitir opinión	Efectuado el análisis de la solicitud y documentación adjunta, esta asesora hizo el pronunciamiento legal solicitado, presentándose a la vocalía que instruyó.

5



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de OCTUBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

11	De Coordinación de Asuntos Jurídicos se reciben los expedientes identificados con los números 3907-2019, 4026-2019 y 3837-2019, para revisión de resoluciones a firmar por la Magistratura III.	Seguidamente de la revisión de la documentación y resoluciones, por proceder se hacen observaciones a los tres proyectos y todas las actuaciones son devueltas a la Coordinación Jurídica, para que el(a) abogado(a) ponente conozca lo que se sugiere para cada expediente.
12	Se recibe el expediente No. 3907-2019, compuesto de 2 piezas y 2 resoluciones, para firma de la magistrada Vocal III	Se efectúa la revisión de las resoluciones, correspondientes a las 2 piezas del expediente 3907-2019, revisando su contenido de forma fondo, ya firmadas por la señora magistrada, se devuelven a la Coordinación Jurídica, para continuar con el trámite.
13	Personas de algunos partidos políticos, se presentan al Tribunal Supremo Electoral, en los que plantean problemáticas de diversa índole, originadas con motivo de sus inscripciones como candidatos algún puesto de elección popular .	Se atienden a las personas que solicitan asesoría ante problemáticas que exponen y se sugieren los trámites legales que marca la ley de la materia.
14	Secretaría General en oficio SGO-5612-09-2019, del 27 de septiembre de 2019 instruye a la suscrita y 4 asesores más que integran una comisión, se pronuncien en forma concreta sobre sancionar en forma conjunta a candidatos y organización política por no cumplir con la LEPP.	En cumplimiento a lo instruido se emite la opinión de fecha 2 de octubre de 2019, la que se presenta a Secretaria General
15	Magistratura III, solicita se emita opinión sobre con respecto a las actuaciones contenidas en el expediente No. R-1103-2016 y la solicitud presentada por el señor Secretario General del Partido Político Avanzada	Se cumple con la instrucción vertida analizando, las normativas aplicables al caso en concreto, las actuaciones y finalmente emitiendo la opinión jurídica correspondiente.

6



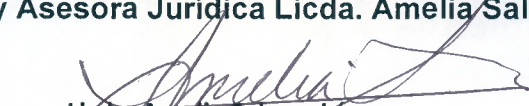
Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de OCTUBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	Nacional - PAN-	
16	Se reciben de Coordinación de Asuntos Jurídicos los expedientes Nos. 4106-2019 y 3906-2019, con ponencias para revisión y posterior firma de magistratura.	Como corresponde se llevó a cabo la revisión de las ponencias, se hizo las observaciones a cada proyecto, se trasladaron a Coordinación Jurídica, para revisión de criterio y planteamientos hechos. Volviendo las actuaciones, se traslada a firma de la señora Magistrada las resoluciones que corresponde firmar.
17	Magistratura III, instruye se localice antecedentes e información sobre expedientes tramitados dentro de la institución tanto de índole administrativo como procesal.	Para cumplir con lo solicitado la suscrita se apersona a las oficinas correspondientes, se localizan los expedientes, se obtiene la información de interés, la que se hace llegar a la señora magistrada Vocal III.
18	Se recibe de la asistente, en funciones, de Magistratura III el proyecto de acuerdo identificado como No. CAJ 129-2019 del TSE, para revisión y opinión jurídica.	En base a lo solicitado se efectúa la revisión del proyecto, para luego indicar las observaciones al mismo, para su mejor emisión.
19	Se recibe el expediente No. 3972-2019, para revisión de resolución adjunta y posterior firma de magistratura III.	Se revisan las actuaciones del Recurso de Nulidad presentado por el partido Político Prosperidad Ciudadana, por la imposición de multa de \$ 50,001.00 , así como la resolución que resuelve sin lugar el mismo y que confirma la resolución SRC-R-697-2019 del Registro de Ciudadanos. Se pasa a firma de Magistratura III.

7

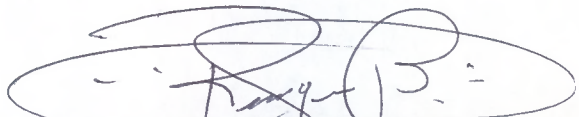


Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de OCTUBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López


Licda. Amelia Salazar López
Asesora Jurídica

Vo. Bo.




Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral